



# El Nuevo Acuerdo de Capital Retos y Oportunidades

IX Conferencia sobre Supervisión Financiera  
Guatemala, 30 de Septiembre de 2004

# Índice

1	La nueva normativa de capital Basilea II
2	Virtudes del Acuerdo
3	El Gran Reto: la implantación
4	Países emergentes: la necesaria búsqueda de equilibrios
5	Implicaciones Estratégicas
6	En conclusión

# Índice

1

La nueva normativa de capital Basilea II

2

Virtudes del Acuerdo

3

El Gran Reto: la implantación

4

Países emergentes: la necesaria búsqueda de equilibrios

5

Implicaciones Estratégicas

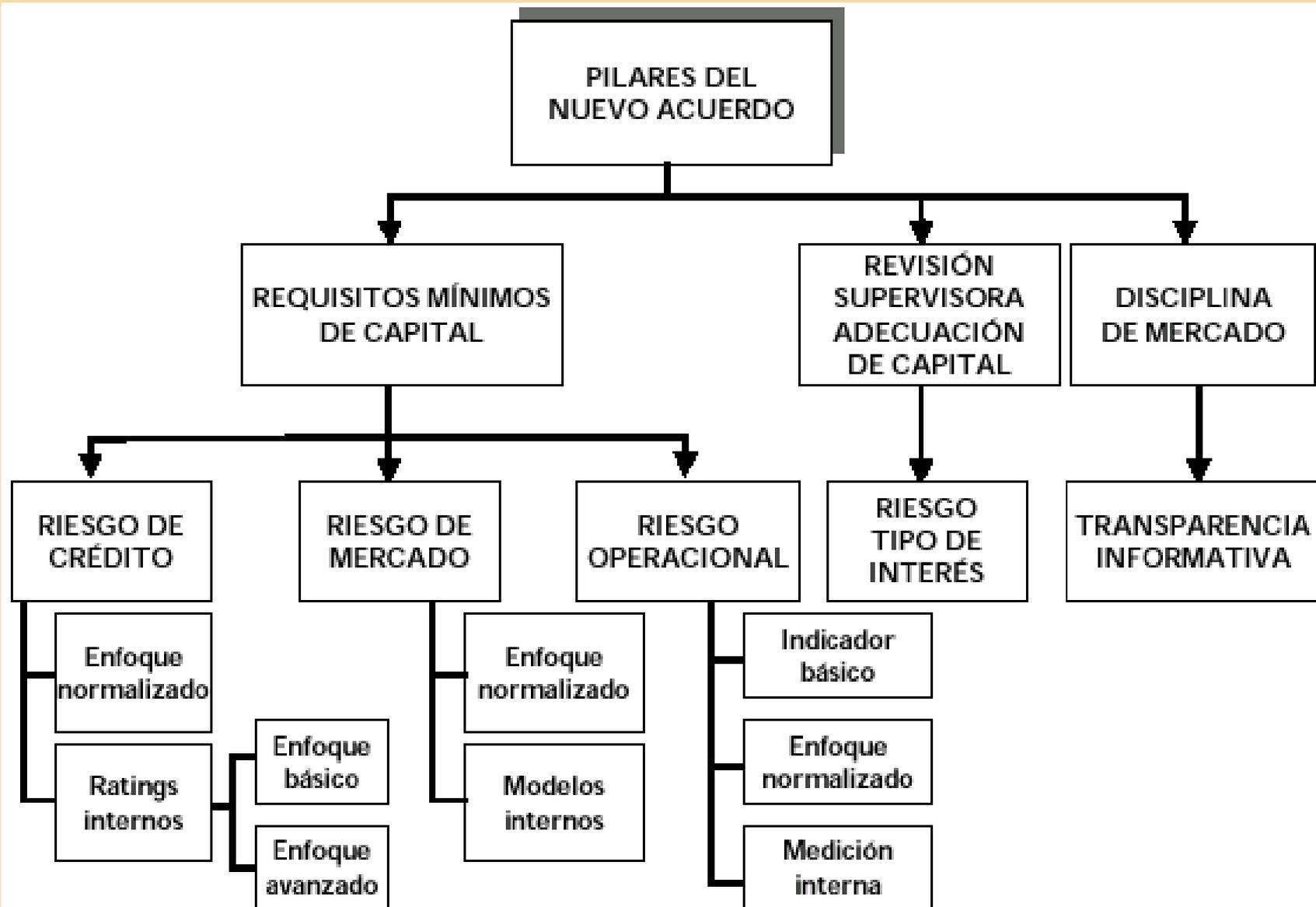
6

En conclusión

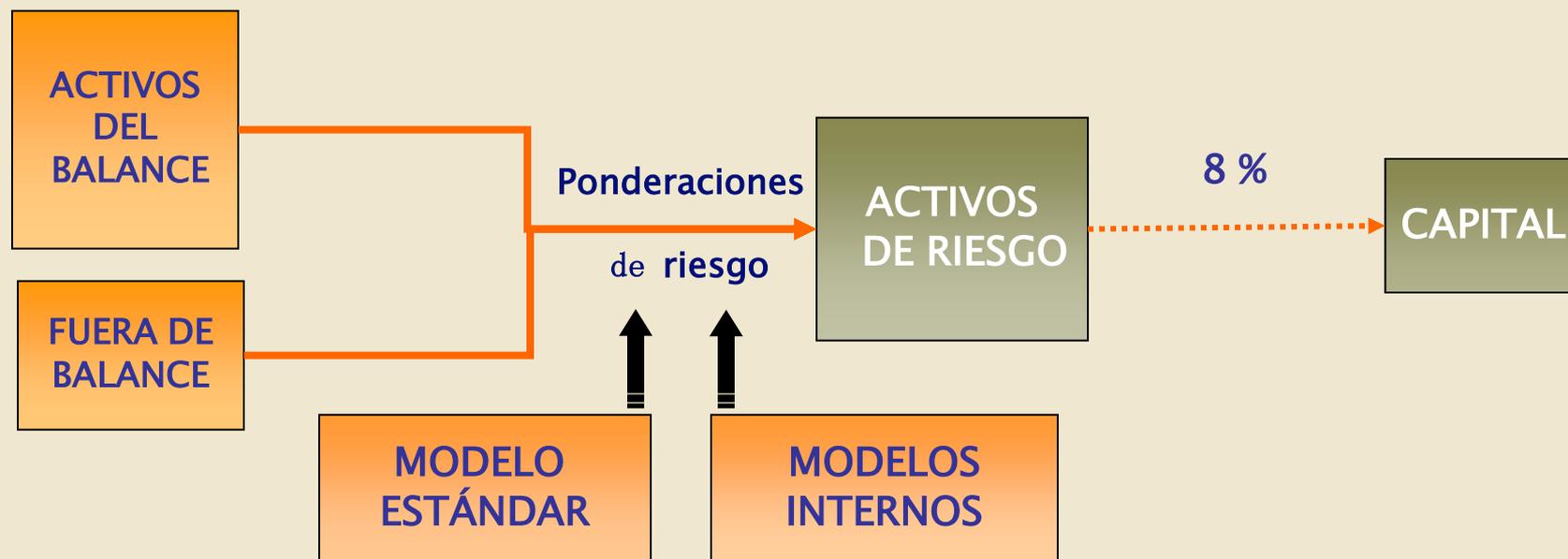
## BIS II. Objetivos

- ✓ **Alinear la adecuación de capital** en las entidades financieras a los riesgos reales incurridos en la actividad bancaria.
- ✓ **Generar incentivos** para mejorar las capacidades de medición y gestión del riesgo.
- ✓ Establecimiento de **tres pilares** para contribuir conjuntamente a la consecución de un sistema financiero seguro, sólido y eficiente:
  - **Pilar I:** Cálculo de requerimientos mínimos de capital
  - **Pilar II:** Supervisión
  - **Pilar III:** Transparencia informativa

# Estructura de la nueva propuesta. Basilea II



# Pilar I: Riesgo de crédito



**Apenas discrimina**

Ponderaciones preestablecidas para cada calificación crediticia externa, así como para las no clasificadas

**Discrimina a través de la utilización**

de parámetros específicos

Rating interno

Probabilidad de incumplimiento

+

Severidad

Exposición

Plazo

• En ambos casos se permite la utilización de factores de mitigación del riesgo: colaterales, garantías y derivados de riesgo de crédito, siendo más amplia y discriminante la normativa de modelos internos.

Basilea II es un marco mucho más racional que el actual para asignar capital, pero tiene un coste.

- Capital más sensible al riesgo.
- Marco más flexible



**PRECIO: MAYOR COMPLEJIDAD**

# Pilar I: Cálculo de capital por Riesgo Operacional

- ✓ Nuevo cargo de capital que aparece en Basilea II
- ✓ Tres posibles NIVELES de medición

Nivel 1

Básico

% del margen ordinario de la entidad.

Nivel 2

Estándar

Se establecen diferentes porcentajes por área de negocio.

Nivel 3

Avanzado

Estimación interna a partir de las bases de datos históricas de eventos.

# Pasamos desde la simplicidad de Basilea I ...

**CAPITAL = 8%**



## ... a la “complejidad” de Basilea II

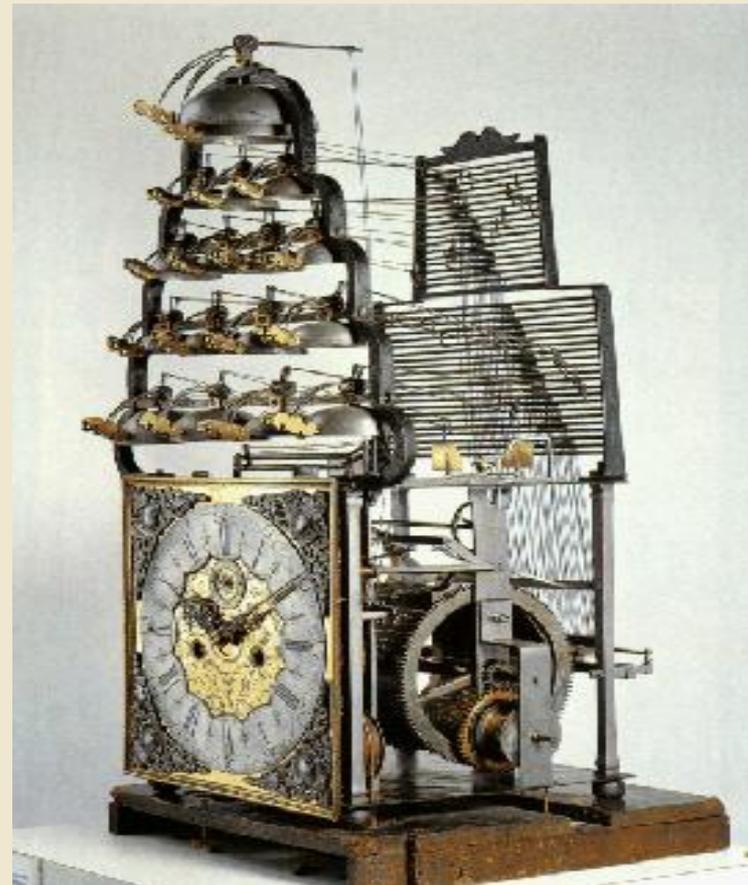
$$\begin{aligned} \text{Activos ponderados}(LGD, PD, M, S) &= \\ &= \frac{100\%}{8\%} \cdot LGD \cdot \Phi \left( \frac{\Phi^{-1}(PD) + \sqrt{\rho(PD)} \cdot \Phi^{-1}(0.999)}{\sqrt{1 - \rho(PD)}} \right) \cdot \frac{1 + (M - 2.5) \cdot b(PD)}{1 - 1.5 \cdot b(PD)} \end{aligned}$$

$$b(PD) = (0.08451 - .05898 \cdot \log(PD))^2$$

$$\begin{aligned} \rho(PD) &= 0.12 \cdot \frac{1 - e^{-50PD}}{1 - e^{-50}} + \\ &+ 0.24 \cdot \left( 1 - \frac{1 - e^{-50PD}}{1 - e^{-50}} \right) - 0.04 \cdot \left( 1 - \frac{S - 5}{45} \right) \end{aligned}$$

Las proposiciones matemáticas, en cuanto tienen que ver con la realidad, no son ciertas, y en cuanto que son ciertas, no tienen que ver con la realidad.

A. Einstein



# BASILEA II PERMITE LA UTILIZACIÓN DE PARÁMETROS INTERNOS DE LAS ENTIDADES PARA EL CÁLCULO DE CAPITAL, CON DOS OPCIONES

## MODELO INTERNO BÁSICO (foundation approach)

- ✓ Probabilidad de incumplimiento

## MODELO INTERNO AVANZADO (advanced approach)

- ✓ Probabilidad de incumplimiento
- ✓ Severidad
- ✓ Plazo
- ✓ Factores correctores de la exposición

En el caso de Retail no existe la opción básica

# EJEMPLO: DISCRIMINACIÓN DEL CAPITAL EN FUNCIÓN DE LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO

Probabilidad de incumplimiento	% Capital Regulatorio	
	Actual (Acuerdo 88)	Nueva propuesta (modelo interno básico)
0,03%	8,0 %	1,4 %
0,51%	8,0 %	6,2 %
1,50%	8,0 %	9,4 %
2,55%	8,0 %	11,3 %

# POR TANTO, DE LA NO DISCRIMINACIÓN ACTUAL EN EL CÁLCULO DE CAPITAL REGULATORIO ...

## SEGMENTO EMPRESAS

Rating	Probabilidad de incumplimiento	Severidad			
		20%	30%	50%	60%
AA	0,03%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
A	0,07%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
BBB+	0,14%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
BBB	0,20%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
BBB-	0,31%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
BB+	0,51%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
BB	0,88%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
BB-	1,50%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
B+	2,55%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
B	4,41%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
B-	7,85%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
CCC	21,22%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%

# ... SE PASA A UNA DISCRIMINACIÓN DEL CÁLCULO DE CAPITAL EN FUNCIÓN DEL RIESGO

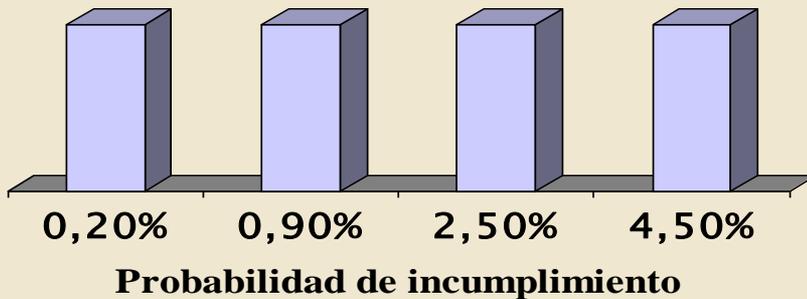
## SEGMENTO EMPRESAS PLAZO 3 AÑOS

Rating	Probabilidad de incumplimiento	Severidad			
		20%	30%	50%	60%
AA	0,03%	0,6%	0,8%	1,4%	1,7%
A	0,07%	0,9%	1,3%	2,2%	2,7%
BBB+	0,14%	1,3%	1,9%	3,2%	3,8%
BBB	0,20%	1,6%	2,3%	3,9%	4,7%
BBB-	0,31%	1,9%	2,9%	4,8%	5,8%
BB+	0,51%	2,5%	3,7%	6,2%	7,4%
BB	0,88%	3,1%	4,7%	7,8%	9,3%
BB-	1,50%	3,8%	5,7%	9,4%	11,3%
B+	2,55%	4,5%	6,8%	11,3%	13,5%
B	4,41%	5,5%	8,3%	13,8%	16,5%
B-	7,85%	7,2%	10,8%	18,1%	21,7%
CCC	21,22%	12,1%	18,2%	30,3%	36,4%

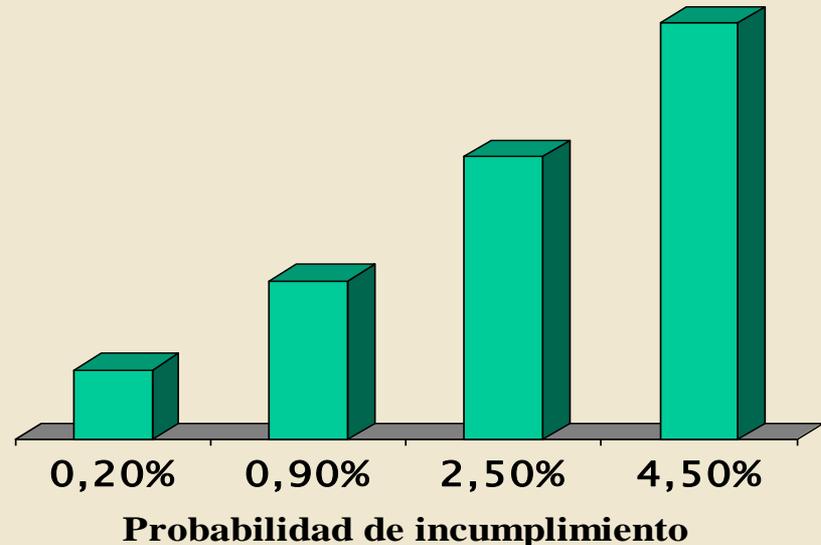
# ESTO PUEDE INCENTIVAR UNA FIJACIÓN DE PRECIOS A LAS OPERACIONES MÁS AJUSTADAS A LOS RIESGOS

MARGEN MÍNIMO PARA ALCANZAR UNA DETERMINADA  
RENTABILIDAD SOBRE CAPITAL REGULATORIO

CAPITAL REGULATORIO  
ACTUAL

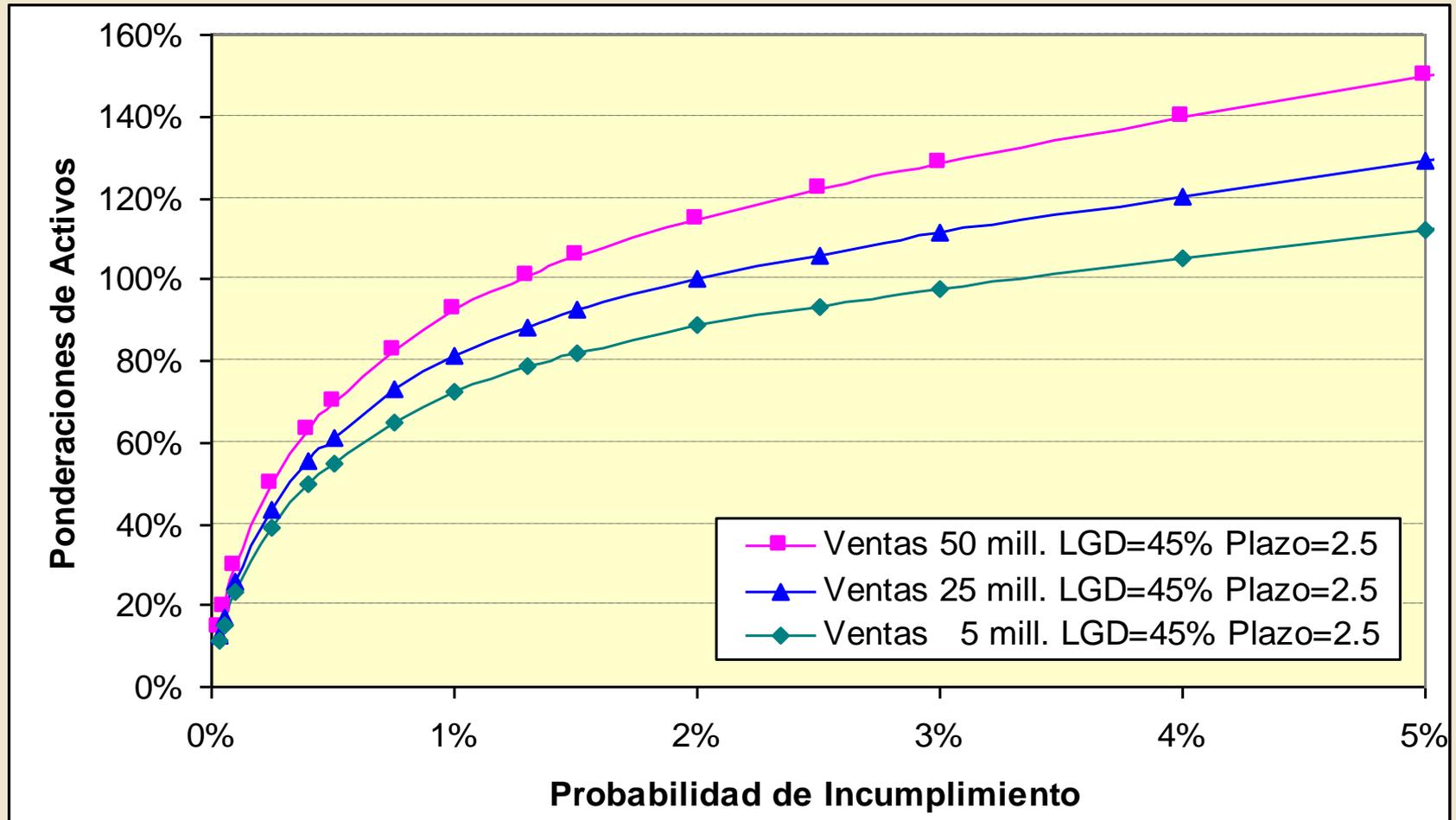


BASILEA II



# Pilar I: Riesgo de crédito – modelos internos (IRB)

## EMPRESAS

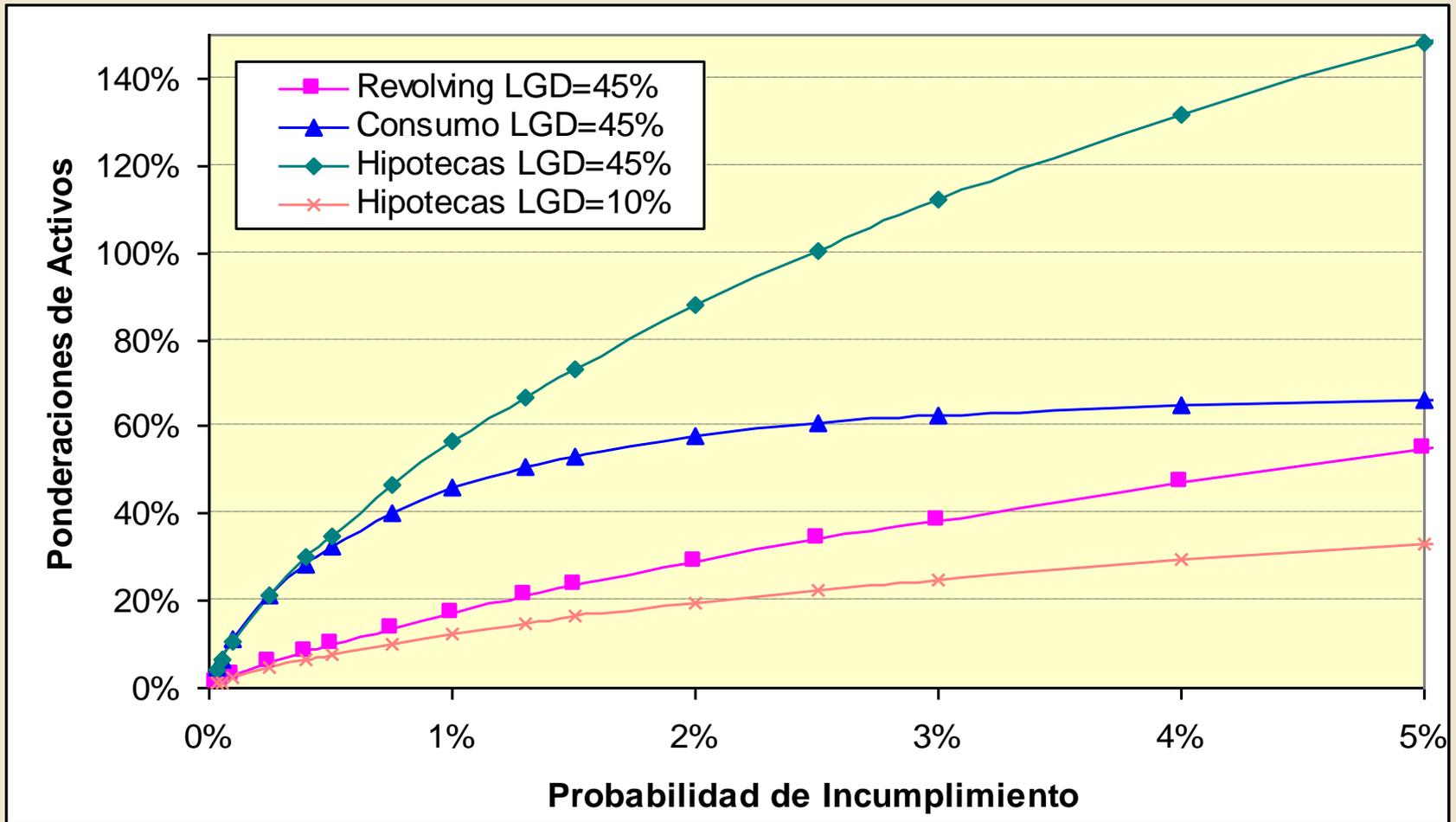


# Pilar I: Riesgo de crédito – modelos internos (IRB)

HIPOTECAS RESIDENCIALES

REVOLVING (TARJETAS)

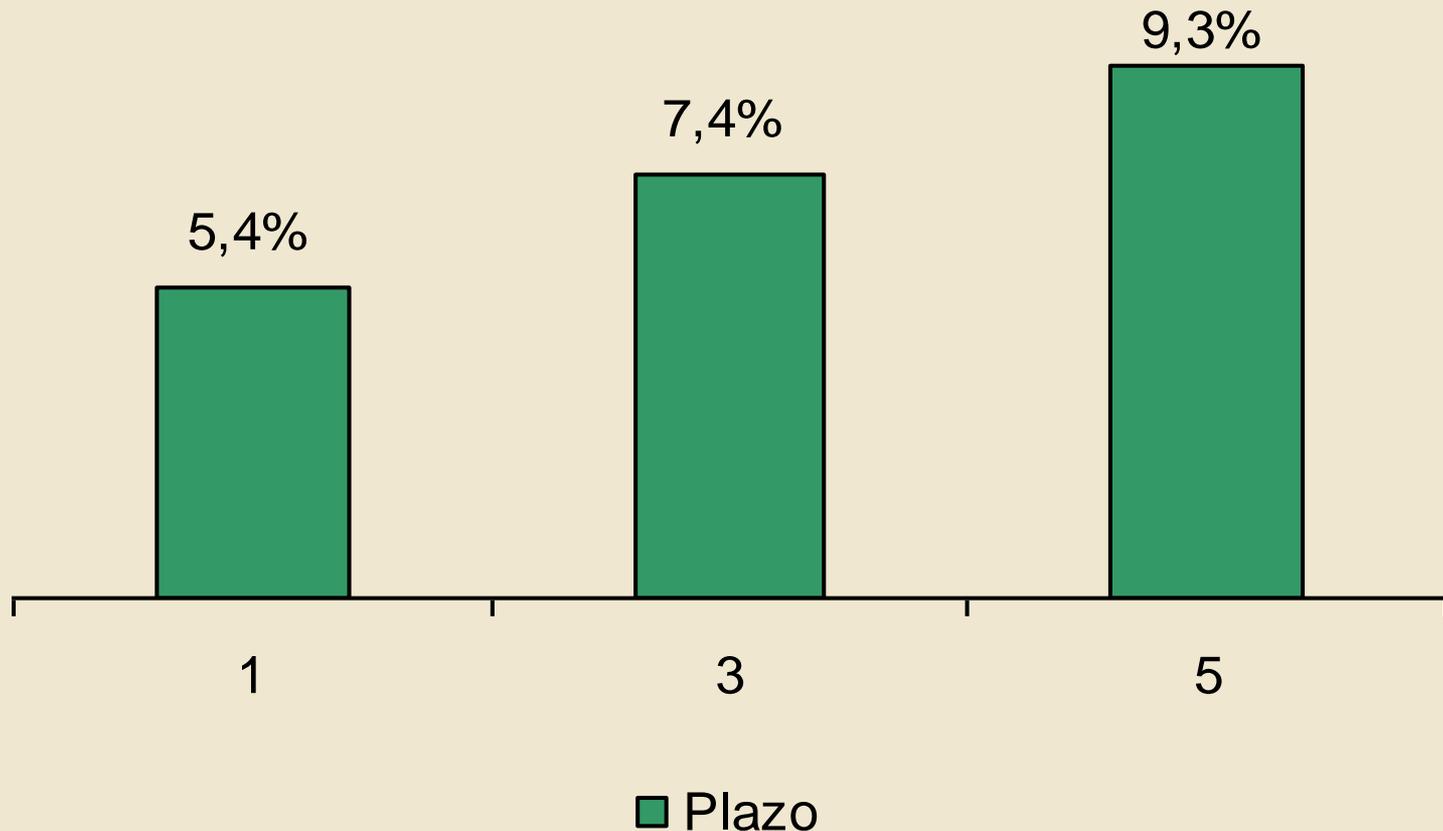
RESTO RETAIL (CONSUMO)



# Discriminación del capital en función del plazo

**Ejemplo**

**Supuesto : Probabilidad de incumplimiento: 0,88% (BB)  
Severidad : 50%**



## Pilar II ó Supervisión

Supone una evolución importante en el concepto de supervisión de entidades financieras

- ✓ Validación y aprobación de modelos internos.
- ✓ Revisión de los procesos de control y gestión del riesgo, y cómo los modelos internos se integran en la toma de decisiones.
- ✓ Asegurar que existe un proceso de evaluación de la adecuación de capital para soportar los riesgos incurridos, incluyendo algunos no contemplados en el Pilar I (riesgo de interés estructural, de concentración, de liquidez, reputacional, estratégico...).
- ✓ Stress Testing para bancos que adopten Enfoques IRB en Riesgo de Crédito.
- ✓ Discrecionalidad para exigir mayores niveles de capital o exigir acciones correctoras.

## Pilar III ó Transparencia informativa

También supone un **cambio significativo en la información** que las entidades financieras deben ofrecer a los mercados sobre riesgos incurridos:

- ✓ **Objetivo:** que los agentes del mercado dispongan de mayor información para valorar las primas de riesgo aplicables a los pasivos y el capital de las entidades (disciplina de mercado)
- ✓ **Los requerimientos de información son muy exigentes**, en especial para las entidades que deseen utilizar modelos internos en el Pilar I
- ✓ **Importantes implicaciones:**
  - Materiales, asociadas a la adecuación de los sistemas de información de gestión (en la misma línea que el Pilar I)
  - Inmateriales: nueva cultura de transparencia en las entidades financieras

# Calendario de implantación

- ✓ Implementación a finales del 2006 para los enfoques estándar y IRB foundation (incluye a los modelos IRB para retail) y a finales del 2007 para el enfoque IRB avanzado.
- ✓ Cálculos en paralelo: durante 2006 para los bancos que adopten modelos IRB foundation y durante 2006 y 2007 para los bancos que adopten modelos IRB avanzado de riesgo de crédito y/o riesgo operacional.
- ✓ Los suelos de requerimientos de capital para los modelos IRB foundation y avanzado en 2008 y 2009 serán de 90% y 80% de los requerimientos de capital según Basilea I. Los bancos que adopten modelos IRB foundation deberán aplicar un suelo de 95% en 2007.

	2006	2007	2008	2009
<b>IRB Foundation (incl. IRB para retail)</b>	<b>Cálculo en paralelo</b>	<b>95%</b>	<b>90%</b>	<b>80%</b>
<b>IRB Avanzado (crédito y/o operacional)</b>	<b>Cálculo en paralelo</b>	<b>Cálculo en paralelo</b>	<b>90%</b>	<b>80%</b>

# Índice

1	La nueva normativa de capital Basilea II
<b>2</b>	<b>Virtudes del Acuerdo</b>
3	El Gran Reto: la implantación
4	Países emergentes: la necesaria búsqueda de equilibrios
5	Implicaciones Estratégicas
6	En conclusión

# Virtudes del Acuerdo

---

1.- Modelo de Gestión del Riesgo Avanzado

2.- Convergencia Capital Económico y Regulatorio

3.- Implantación del Acuerdo

4.- Mayor Estabilidad a Medio Plazo del Sistema Financiero Internacional

# Virtudes del Acuerdo

## 1.- Impulsa una Gestión de Riesgos avanzada.

- Herramientas ex – ante, no ex – post.
- Sistemas Integrados de Gestión:
  - Crédito
  - Mercado
  - Operacional
- Implantación del Modelo. Procesos de decisión en el día a día.

# Virtudes del Acuerdo

## 2.- Convergencia de Capital Económico y Regulatorio

- El acuerdo persigue alinear el Capital a los riesgos reales incurridos en la actividad bancaria.
- Definición de un Capital Regulatorio mínimo, con medidas económicas que garantice niveles de solvencia adecuados.
- Relación directa entre Capital Económico, Capacidad de Solvencia y Rating.

# Virtudes del Acuerdo

## 3.- Implantación del Acuerdo

- Revisión punto de partida
- Cumplimiento de Principios Básicos.
- Gradualidad.
- Elección vía más adecuada, en función de alternativas que ofrece el Acuerdo.
- Consideración de aspectos a mejorar en el corto plazo:
  - “Trading book”
  - “Doble default”

# Virtudes del Acuerdo

## 4.- Mayor solidez y estabilidad de los Sistemas

- Mejor asignación de Recursos.
- Mayor Transparencia y mejor información en el Mercado.
- Más adecuadas capacidades para gestionar las entidades (perfiles de riesgo adecuados a objetivos estratégicos), y los Sistemas Financieros (Reguladores y Organismos Multilaterales).

# Índice

1	La nueva normativa de capital Basilea II
2	Virtudes del Acuerdo
<b>3</b>	<b>El Gran Reto: la implantación</b>
4	Países emergentes: la necesaria búsqueda de equilibrios
5	Implicaciones Estratégicas
6	En conclusión

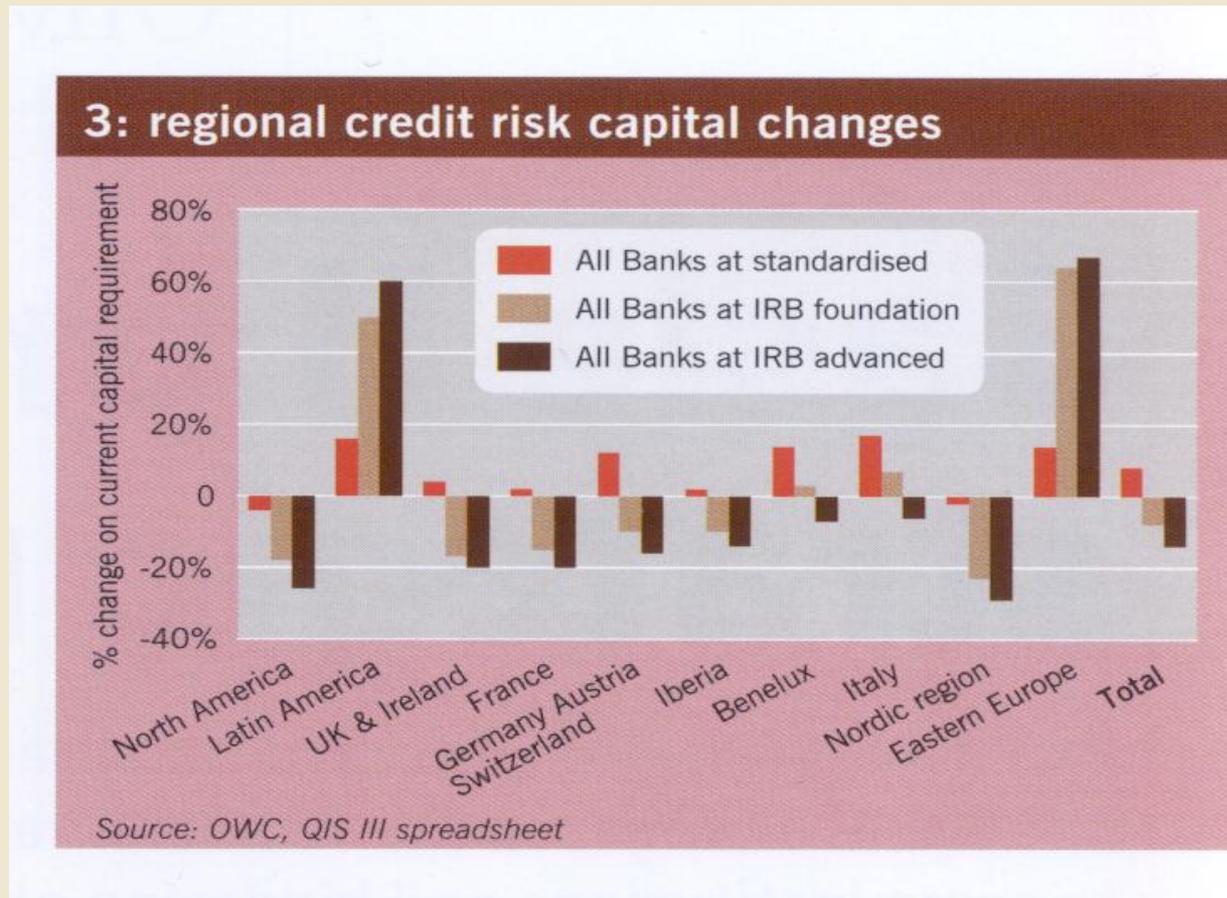
# El Gran Reto: La Implantación

---

1. **Esfuerzo inversor de adaptación/preparación para la nueva Regulación.**
  - Inversiones en desarrollo de herramientas e infraestructura de información.  
Estimación: 100–150 m.€ entidades grandes en modelo avanzado.
  - Sistemas de gobierno: Consejo de Administración; Esquemas de Control; “Enterprise–Risk–Management”;
  - Equipos de trabajo competentes y Cambio cultural.

# El Gran Reto: La Implantación

## 2. Expectativa de reducción de los consumos de capital.

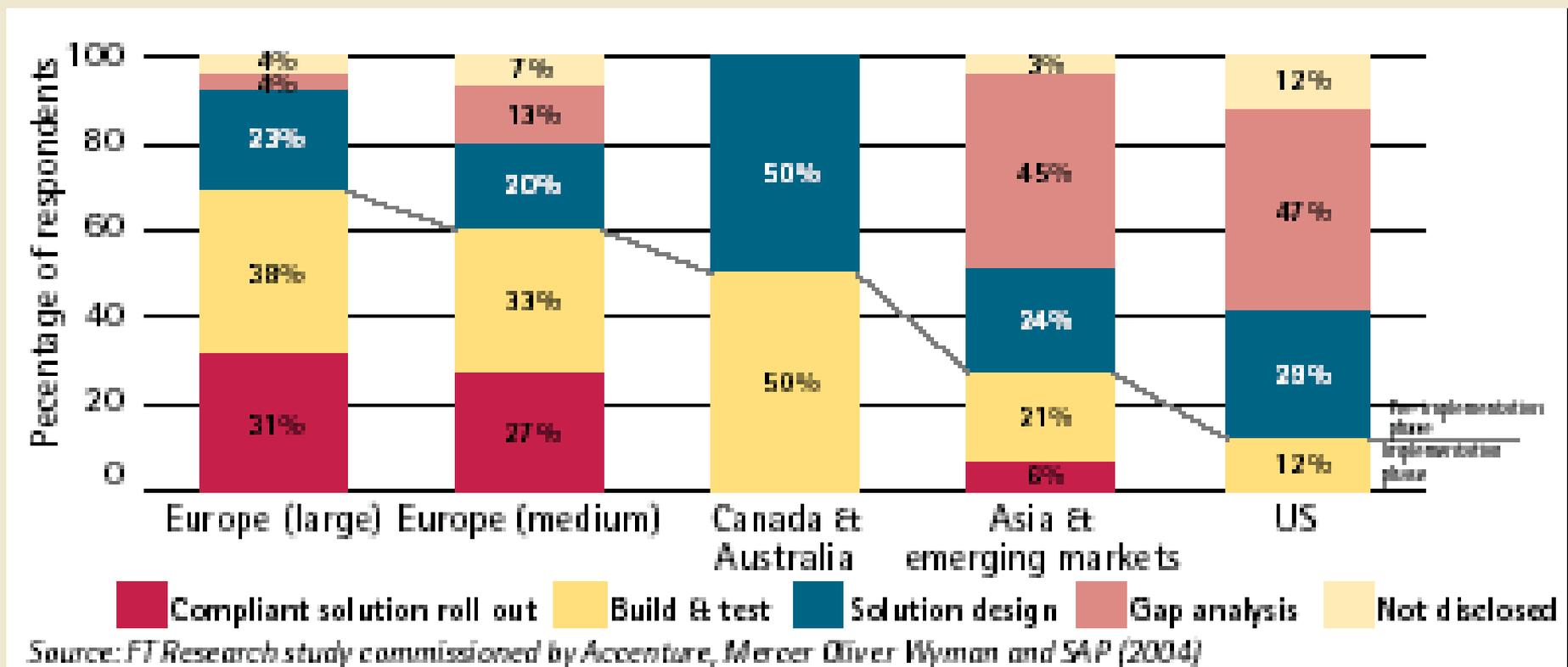


- Se estiman unas menores necesidades de capital, en torno a un 10/15%.
- Las carteras de los países emergentes demandarán más capital.

# El Gran Reto: La Implantación

## 3. El Sistema Financiero está preparándose para el nuevo marco regulatorio de manera desigual.

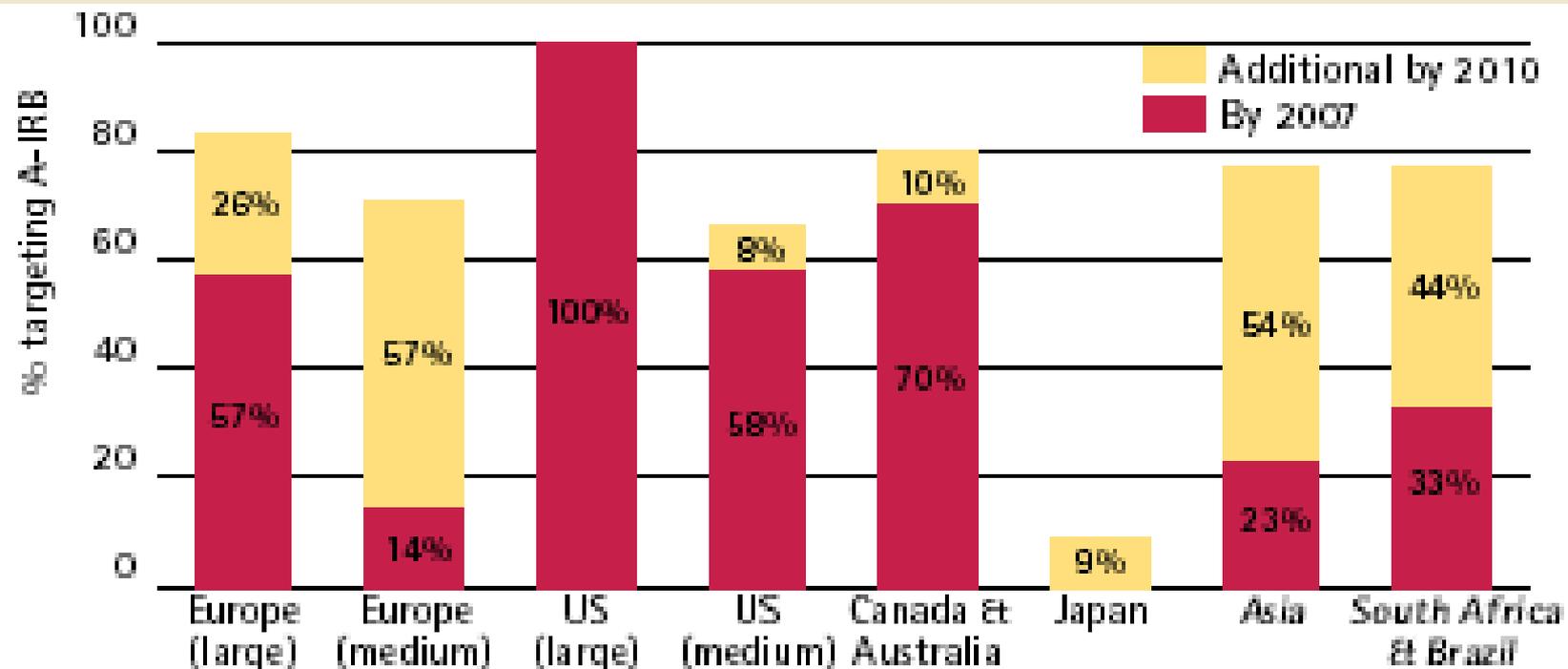
### Current State of Basel II programme



# El Gran Reto: La Implantación

## 4. Algunos Bancos llevan tiempo avanzando en la dirección de BIS II, y/o lo han entendido como una oportunidad.

### Banks Targeting IRB-Advanced

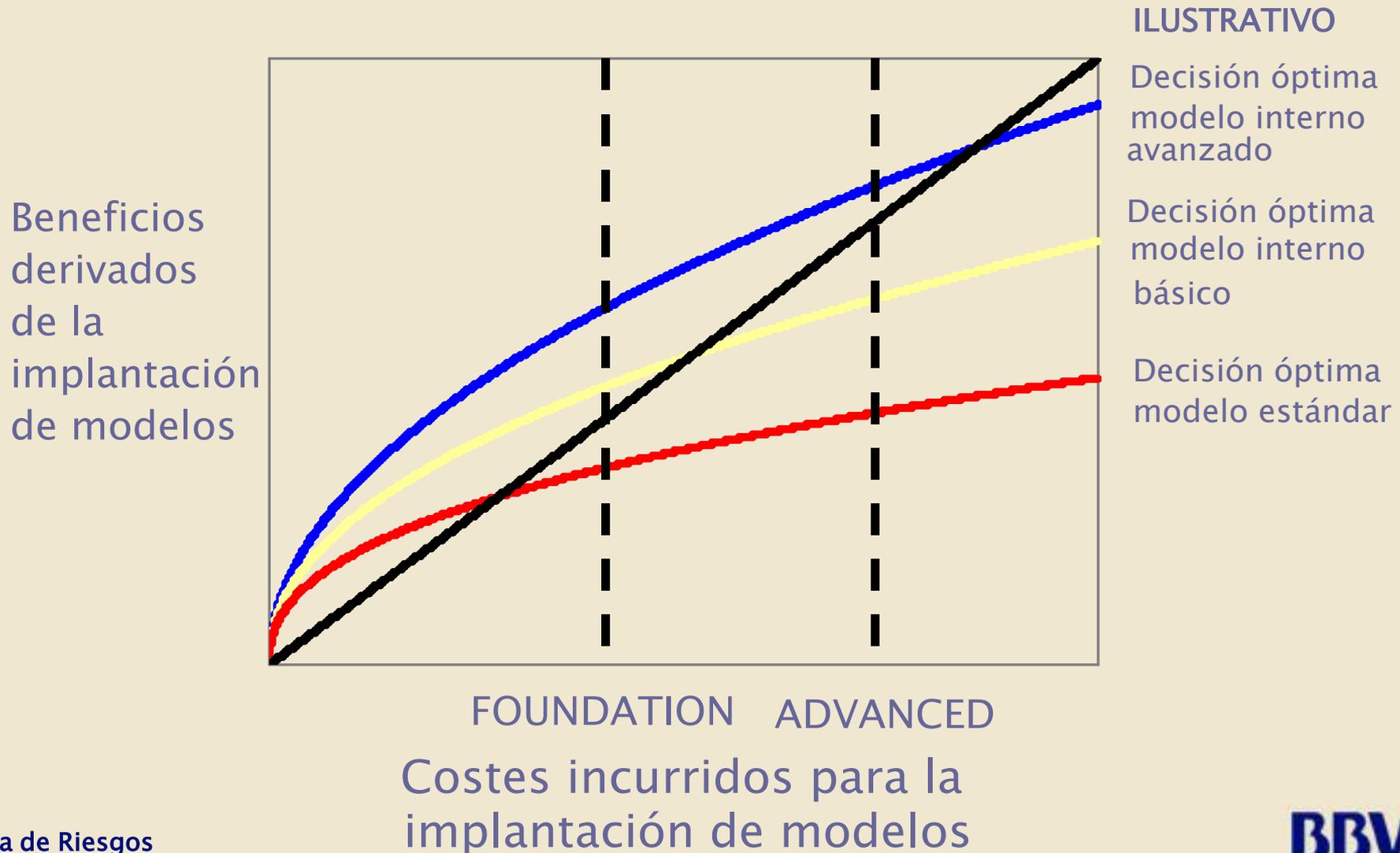


Source: FT Research study commissioned by Accenture, Mercer Oliver Wyman and SAP (2004)

Los grandes bancos europeos y de EEUU, Canadá y Australia, optan a modelos avanzados, y se están preparando para ello

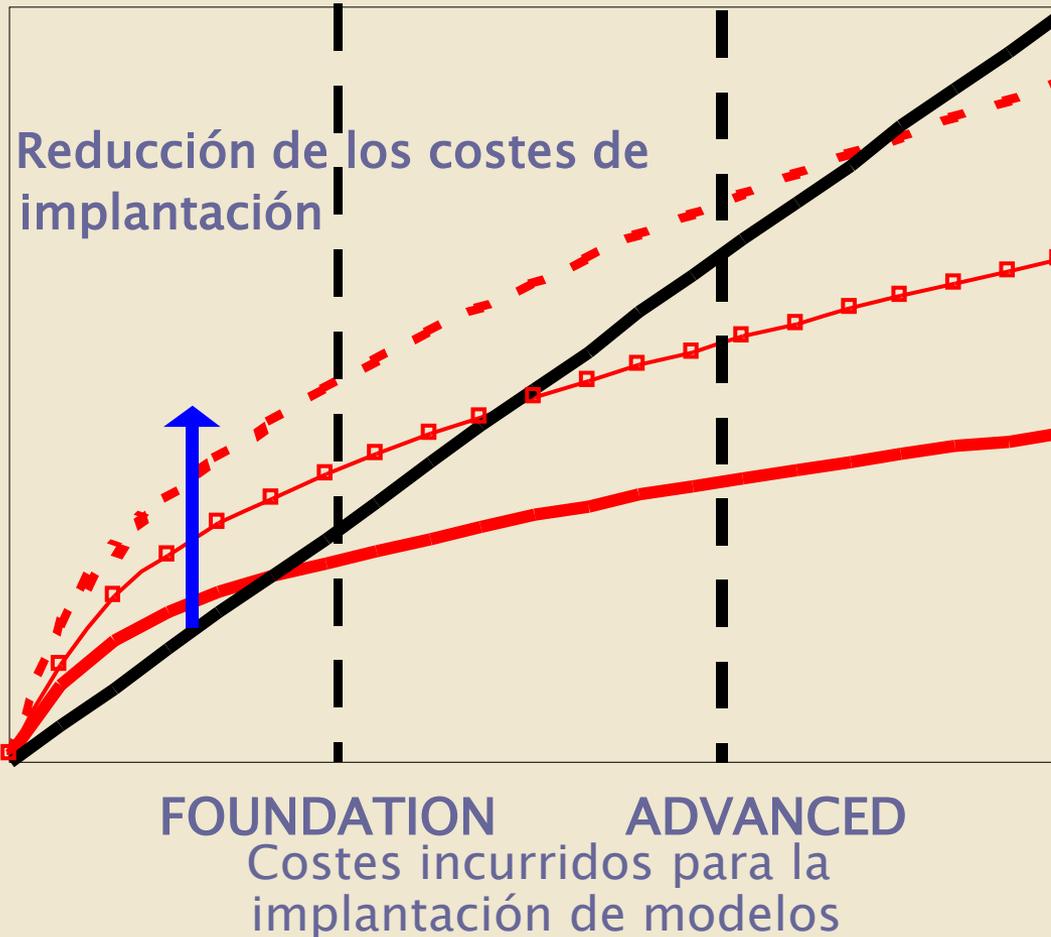
# El Gran Reto: La Implantación

## 5. La elección del modelo dentro de las opciones de Basilea II debe basarse en consideraciones coste / beneficio...



# El Gran Reto: La Implantación

... aunque en el medio plazo la mayoría de las entidades tendrán incentivos para el desarrollo de modelos



ILUSTRATIVO

Decisión óptima en 10 años: modelo interno avanzado

Decisión óptima en 5 años: modelo interno básico

Decisión óptima hoy: modelo estándar

Las diferentes entidades deben evaluar cuál es su "timing" adecuado en función del tamaño, segmentos en los que operan, competidores ...

# El Gran Reto: la implantación

## Basilea I

- Fue un gran éxito.
- Medidas muy sencillas y de gran trascendencia.
- Más de 100 países adoptaron las Recomendaciones.
- Primera medida financiera internacionalmente aceptada.
- Problemas: arbitraje de la norma.

## Basilea II

- Respuesta a las necesidades de un mundo mucho más complejo.
- Interdependencia y Globalidad de la economía.
- Profundidad de los mercados.
- Más instrumentos de cobertura y transferencia de riesgos.

# El Gran Reto: la implantación

Se puede producir un proceso de fragmentación artificial de los sistemas financieros.



# El Gran Reto: la implantación

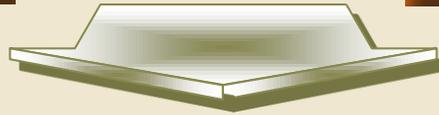
## Reguladores: Objetivos y responsabilidades complementarias



**SUPERVISOR DE LA MATRIZ**  
Solvencia de la matriz



**SUPERVISOR LOCAL**  
Solvencia de la filial



### **GRANDES SINERGIAS POTENCIALES**

- ✓ Fijación de criterios
- ✓ Validación de modelos
- ✓ Seguimiento “sobre el terreno”

La coordinación y homogeneidad de criterios regulatorios (NIC, Sarbanes–Oxley) es fundamental .

# Índice

1	La nueva normativa de capital Basilea II
2	Virtudes del Acuerdo
3	El Gran Reto: la implantación
4	<b>Países emergentes: la necesaria búsqueda de equilibrios</b>
5	Implicaciones Estratégicas
6	En conclusión

# Países emergentes: la necesaria búsqueda de equilibrios

---

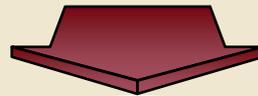
- No es posible entender la economía mundial, ni el sistema financiero internacional sin considerar a los países emergentes.
- Basilea II debe ofrecer claros incentivos a las economías emergentes, que deben ver en el nuevo marco una gran oportunidad.
- Lamentablemente, hoy todavía no es así.
- Tenemos que hacer frente al gran reto que tenemos por delante.

# Países emergentes: la necesaria búsqueda de equilibrios

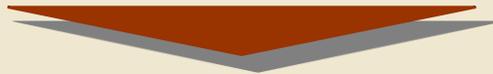
Hay que nivelar el “Campo de Juego”.

El uso de modelos internos se ve penalizado en economías emergentes por dos motivos:

Nivel de confianza implícito demasiado exigente para entidades locales.



99,9 %



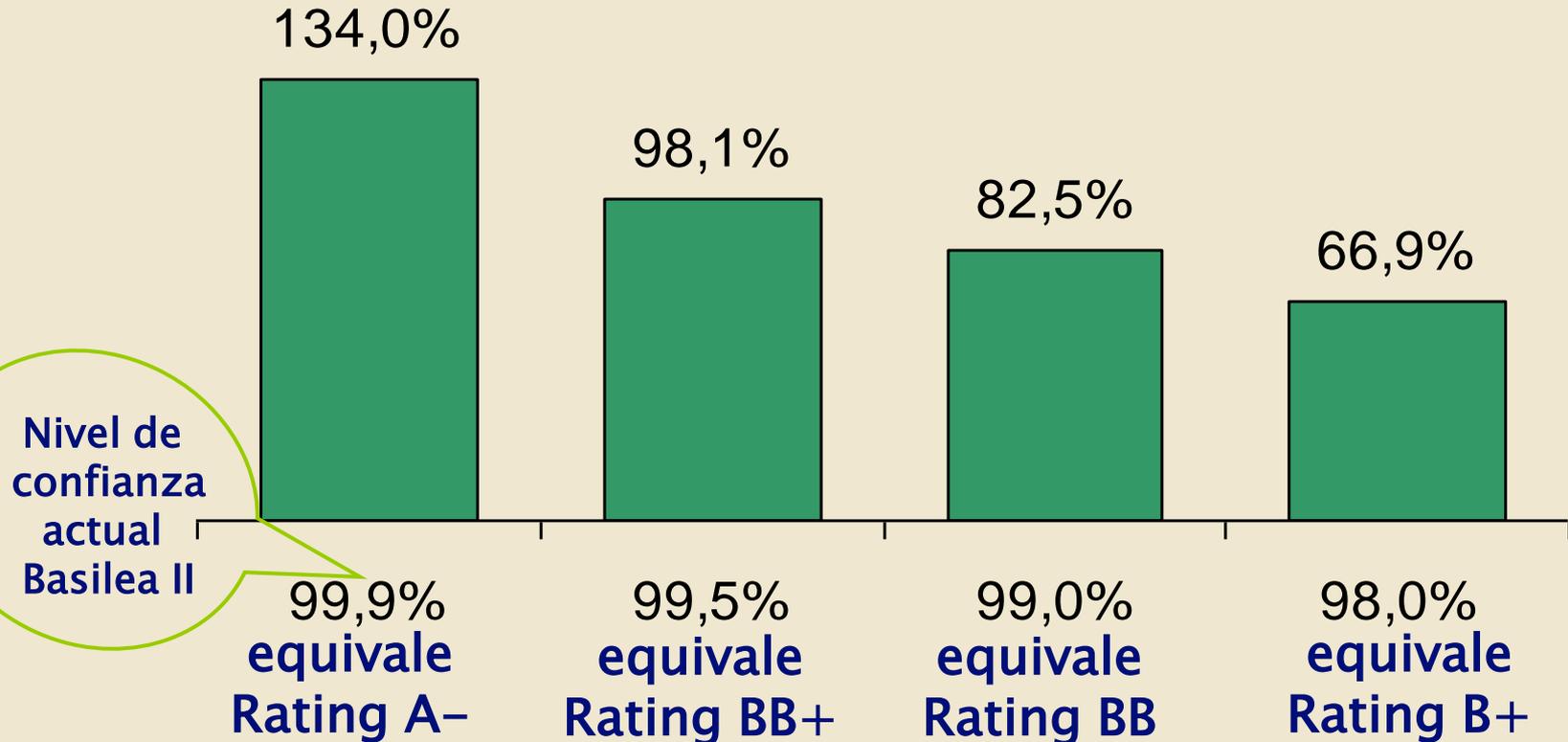
Adecuado para entidades financieras  
con rating externo A o superior

No reconocimiento adecuado de la diversificación para bancos internacionales con filiales en países emergentes.

# Países emergentes: la necesaria búsqueda de equilibrios

## Impacto del nivel de confianza en el cálculo de capital

Ponderación por riesgo de crédito de  
préstamo a Empresas (PD=4,5%; LGD=50%) (\*)

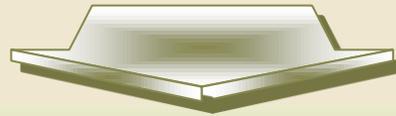


Se pueden establecer de manera sencilla niveles de confianza por grupos de países, en función de su rating soberano.

# Países emergentes: la necesaria búsqueda de equilibrios

Es imprescindible revisar el tratamiento de la diversificación.

EL NO REPARTIR LOS BENEFICIOS DE LA DIVERSIFICACIÓN INTERNACIONAL NO QUIERE DECIR QUE ÉSTA NO AFECTE A LOS PAÍSES EMERGENTES



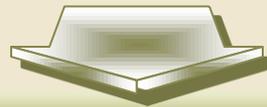
Un porcentaje muy significativo de la financiación a economías emergentes proviene de entidades financieras que van a utilizar modelos internos avanzados



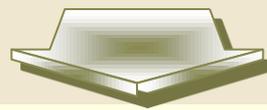
Una imputación excesiva de capital por el deficiente reconocimiento de la diversificación internacional reduciría el atractivo relativo de las inversiones en países emergentes

# Países emergentes: la necesaria búsqueda de equilibrio

BBVA propone una solución bien fundamentada técnicamente pero sencilla de implantar, para el reconocimiento de la diversificación en países emergentes



**SOLO SE REQUIERE UN INPUT ADICIONAL**



**Cálculo del capital (Según la fórmula propuesta por el Comité de Basilea) en dos bloques**



Capital derivado de exposiciones en países desarrollados



Capital derivado de exposiciones en países emergentes

# Es crucial asegurar una adecuada implantación en países emergentes

**Gradualidad y flexibilidad**

**Homogeneidad**

**Mantenimiento de capitalización**

**No discriminación**

**Existencia de incentivos**

**Reconocimiento de la diversificación**

**Exención del riesgo soberano**

**Reparto de responsabilidades entre supervisores  
home – host**

# Índice

1	La nueva normativa de capital Basilea II
2	Virtudes del Acuerdo
3	El Gran Reto: la implantación
4	Países emergentes: la necesaria búsqueda de equilibrios
<b>5</b>	<b>Implicaciones Estratégicas</b>
6	En conclusión

# Implicaciones Estratégicas

- Basilea II eleva a la categoría de Regulación un hecho que ha existido siempre.

**El negocio bancario consiste en asumir riesgos**

- El capital económico exigido por cada operación será un elemento clave en la fijación de precios.
- Las políticas de precios.
  - Favorecerán a los clientes con menores perfiles de riesgo.
  - Posibilitarán el acceso al crédito a segmentos de clientela desatendidos.

# Implicaciones Estratégicas

... con Basilea II la variable riesgo ayudará a mejorar los procesos de decisión....

- Las decisiones estratégicas estarán más vinculadas a la Rentabilidad Ajustada al Riesgo, al Capital Económico y a la creación de Valor Económico.
- Las nuevas necesidades de capital y la mayor transparencia van a hacer emerger claras diferencias entre entidades.
- Se producirá un proceso de reevaluación de las carteras de negocios, y serán previsibles en consecuencia, procesos de reconfiguración de las mismas.

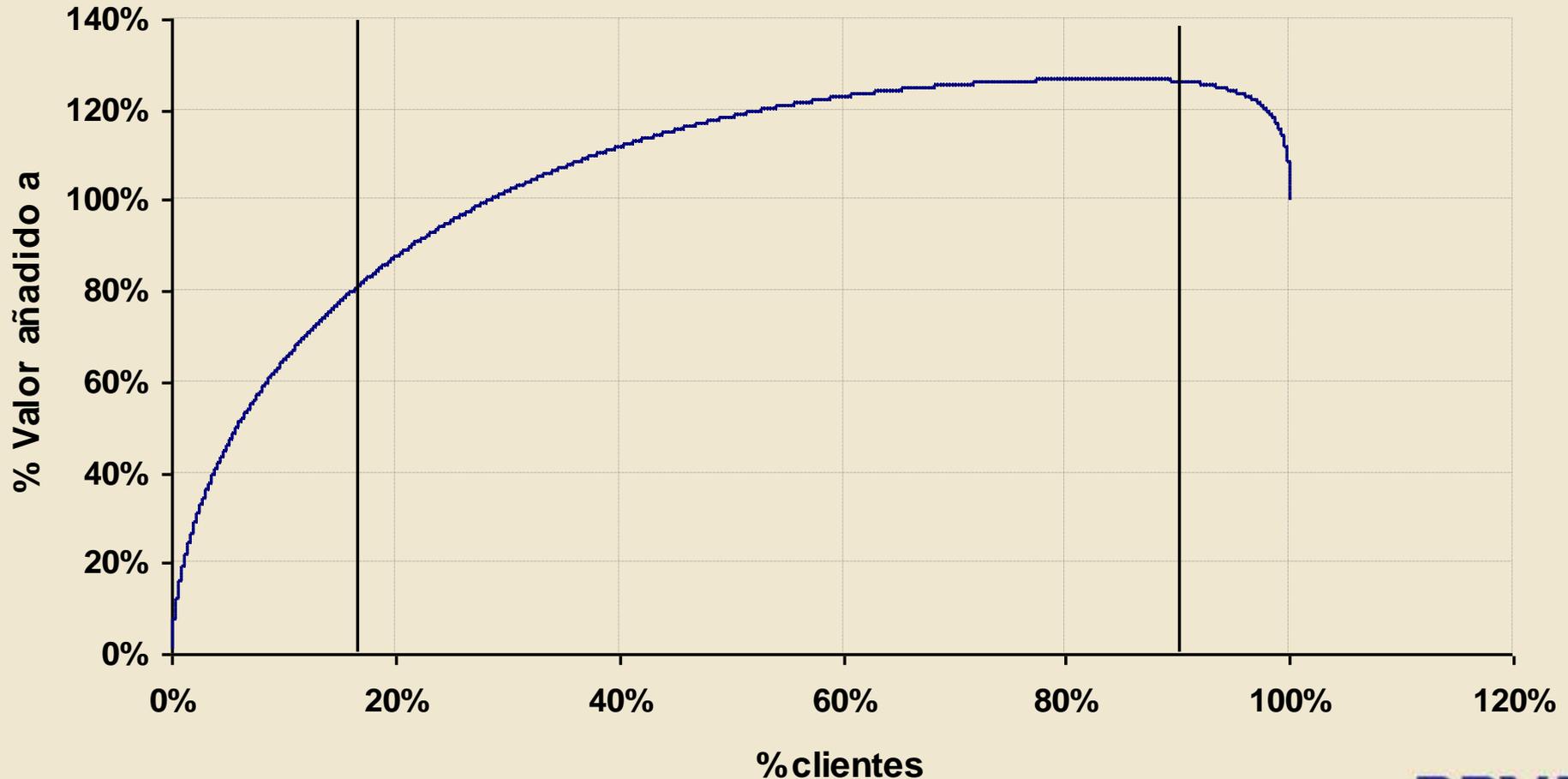
# Implicaciones Estratégicas

... con Basilea II la variable riesgo ayudará a mejorar los procesos de decisión....

- Se asignará más capital a aquellos negocios/ segmentos/ áreas geográficas donde su RAR sea mayor, en detrimento de otros.
- Este proceso puede provocar movimientos importantes en actividades hasta ahora consideradas de bajo riesgo, pero que con las nuevas reglas del juego verán incrementados su requerimientos de capital. P.ej: por riesgo operacional.
- Habrá un impulso al mayor empleo de instrumentos de transferencia del riesgo, titulizaciones, derivados de crédito...

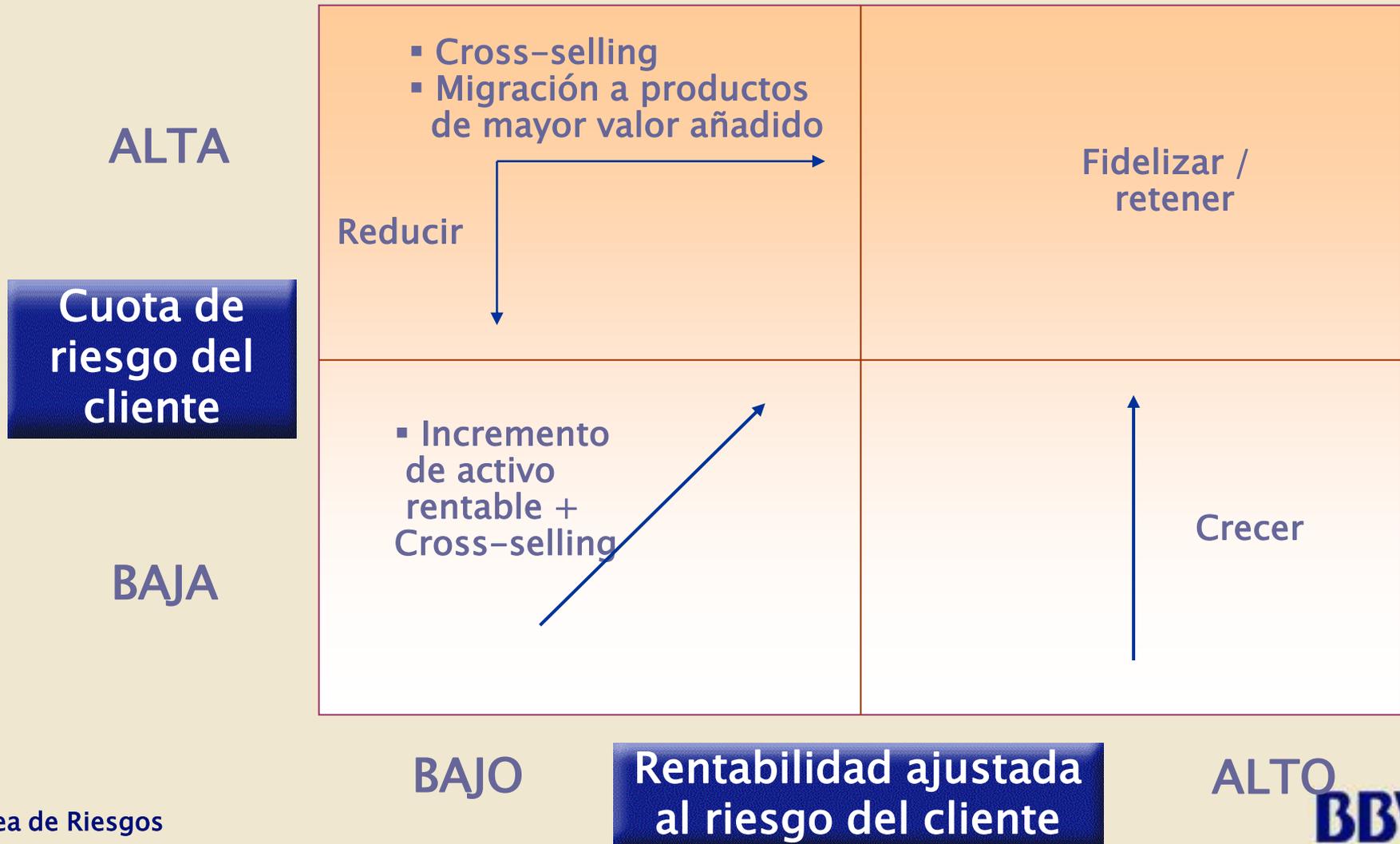
# Implicaciones Estratégicas

... que conllevará una reducción de los subsidios entre clientes



# Implicaciones Estratégicas

## Ejemplo: posibles estrategias genéricas con clientes en función de rentabilidad y riesgo



# Índice

1	La nueva normativa de capital Basilea II
2	Virtudes del Acuerdo
3	El Gran Reto: la implantación
4	Países emergentes: la necesaria búsqueda de equilibrios
5	Implicaciones Estratégicas
6	<b>En conclusión</b>

# En conclusión

## 1. Basilea II es una gran oportunidad de mejora para todos

- ✓ Reguladores
- ✓ Supervisores
- ✓ Entidades Financieras

## 2. Supone por primera vez vincular:

- ✓ Riesgo, Capital, Rentabilidad.
- ✓ Gestión orientada al valor
- ✓ Regulación

## 3. Es imprescindible promover la máxima coordinación entre Reguladores:

- ✓ Distintos países.
- ✓ Ambitos económico/contable/seguros.
- ✓ BIS II, Solvencia II, NIC, Sarbanes Oxley Act, Directiva de Conglomerados Financieros UE.

## En conclusión

4. Hay que avanzar en la Regulación “funcional” no sólo sectorial. Igualdad de trato a empresas, financieras o no financieras, que presten servicios financieros.
5. La comunidad financiera internacional debe hacer un esfuerzo para sacar partido de todo lo bueno que hay en el Nuevo Acuerdo...
  - ✓ Mayor eficiencia en la asignación de recursos.
  - ✓ Mejoras generalizadas en la gestión del riesgo.
  - ✓ Progresos sustanciales en la formación de precios.
  - ✓ Sistemas adecuadamente capitalizados (ni por exceso ni por defecto).
  - ✓ Impulso en la mejora del entorno contable, legal, judicial, de los sistemas de información, en la clasificación de morosos...
  - ✓ Potente herramienta de supervisión para mejorar el diálogo entre bancos y superintendencias

## En conclusión

---

6. No se puede desaprovechar la oportunidad de mejorar la solvencia y el desarrollo de los sistemas financieros, y por ende el desarrollo económico de los países.
7. Y todavía hay tiempo para poner solución a las áreas de mejora que más afectan especialmente a los países en desarrollo.
8. Todos estamos esperanzados en las tareas del CEBS, AIG, y en mantener la interacción/diálogo entre Reguladores y Regulados (el invisible Pilar IV).
9. Ambos aspectos serán determinantes del éxito de BIS II.